

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN
LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN
SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre (BOCyL de 12 de diciembre)

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.9 de la ORDEN EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, la Comisión de Selección de la especialidad 590 - profesores de secundaria del cuerpo de 231 – Equipos electrónicos ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

CRITERIOS GENERALES:

1. No se permite el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a ellos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado. No se permite portar reloj inteligente / smartwatch ni dispositivos electrónicos vinculados a teléfonos.
2. Los móviles permanecerán apagados y guardados (no se cogerán bajo ningún concepto durante la realización de la prueba).
3. Cualquier material (libros, cuadernos, mochilas, bolsos, etc.) se guardará bajo la silla del candidato. El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar.
4. En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
5. Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos.
6. El DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
7. No se permite el uso de corrector.
8. Cualquier respuesta, nota o apunte que no sea considerada parte del ejercicio se tachará dibujando una línea sobre ella.

9. Las pruebas escritas se entregarán escritas con bolígrafo no borrrable.
10. Al finalizar cada una de las pruebas, se entregarán al tribunal todas las hojas utilizadas durante las mismas. Las que no se hayan utilizado también se entregarán. Si se trata de hojas de borrador, se dejará indicado.
11. La única documentación de la que se podrá disponer es la aportada por el Tribunal.
12. Cualquier marca o señal identificativa detectada en el documento entregado, dará lugar a la anulación de la prueba. No se debe firmar la prueba.
13. Durante la realización de la prueba no se permite la salida de los aspirantes, salvo caso excepcional, y con la supervisión de algún miembro del Tribunal.
14. Los opositores no podrán levantarse de su sitio, si necesitan comunicarse con miembros del tribunal, levantarán la mano hasta que puedan ser atendidos.
15. El opositor numerará los folios utilizados correlativamente, en la parte inferior derecha, únicamente indicando el número página.

1º PRUEBA 2º PARTE : Desarrollo por escrito de un tema.

1. Se realizará en turno de mañana y el tiempo para la realización de esta prueba será de 2 horas.
2. No se podrá abandonar el aula hasta haber transcurrido mínimo 30 minutos desde el inicio de la prueba.
3. Se pondrán las dos copias de la programación encima de la mesa en un lateral junto con el DNI.
4. Cuando todos/as los/las opositores/as estén ubicados para la realización de la prueba, se elegirá un representante del aula para asistir al sorteo que se celebrará en una de las aulas. El miembro del tribunal responsable de esa clase anotará los números de los temas y enunciado, en la pizarra o pantalla.
5. Finalizada la prueba se introduce el examen en un sobre, se pone la identificación y se cierra.
6. Material permitido:

- Material de oficina: Lápiz, goma, bolígrafo azul, rojo, negro y verde, material de dibujo.

1º PRUEBA 1º PARTE : Prueba Práctica.

1. Se realizará el martes **día 25 de junio** en turno de mañana (**inicio 8:30**) y tarde (**inicio 16:30**).
2. No se podrá abandonar el aula hasta la finalización de la primera parte de la prueba. Si el aspirante decide abandonar antes, se entenderá que desiste de la realización del resto de partes de la prueba.
3. Material permitido:
 - Material de oficina: Lápiz, goma, bolígrafo azul, rojo, negro y verde, material de dibujo y calculadora científica no programable ni con memoria para almacenar texto.

2º PRUEBA 1º PARTE: exposición y defensa de la programación.

2º PRUEBA 2º PARTE: exposición y defensa de una unidad de trabajo.

1. Se seguirán las indicaciones de la orden de convocatoria EDU/1406/2023

Exposición oral (turno 5)

1. Se seguirán las indicaciones de la orden de convocatoria EDU/1406/2023
2. Material permitido, para la parte práctica:
 - Material de oficina: Lápiz, goma, bolígrafo azul, rojo, negro y verde, material de dibujo y calculadora científica no programable ni con memoria para almacenar texto.
1. Material de apoyo necesario para la realización de la exposición.

En Ávila a 7 de junio de 2024.

Fdo.: El presidente

Fdo.: El secretario